



ORDEN DE COMPRA

DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005,2522-5026,2522-5000
uacidnmedicamentos@hotmail.com

DISTRIBUIDO
UACI - DNM

FECHA: 25 MAY 2015

SEÑORES: MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA)
NIT: 1006-120654-001-4

PRESENTE.

ORDEN NÚMERO.DNM 044 2015

SOLICITUD No. 039

COMPRASAL No. 039

FECHA: 20 DE MAYO DE 2015

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE 2015"

DEPENDENCIA SOLICITANTE: ALMACEN Y ACTIVO FIJO

FORMA DE PAGO: 30 DIAS CALENDARIO

| # REGLON | DESCRIPCION DEL SUMINISTRO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO (US\$) | PRECIO TOTAL (US\$) |
|-------------|--|----------|------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| 1 | JABON LIQUIDO EN SPRAY DE 400 ML, MARCA: SCOTT | 60 | C/U | \$ 4.50 | \$ 270.00 |
| 2 | ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL DOBLE HOJA COLOR BLANCO DE 250 MTS, MARCA: KLEENEX | 480 | ROLLOS | \$ 2.25 | \$ 1,080.00 |
| 3 | ROLLOS DE PAPEL TOALLA BOBINA DE 240 MTS COLOR BLANCO, MARCA: SCOTT | 240 | ROLLOS | \$ 4.85 | \$ 1,164.00 |
| 4 | REPUESTO DE AEROSOL DE 175 GRAMOS VARIOS AROMAS PARA DISPENSADOR WIESE, MARCA: WIESE. | 240 | C/U | \$ 6.00 | \$ 1,440.00 |
| 5 | REPUESTO DE SANITIZANTE PARA MANOS EN ESPUMA PARA DISPENSADOR KIMBERLY CLARK SAP30214215 DE 1000 ML, MARCA: KIMBERLY CLARK | 12 | C/U | \$ 28.00 | \$ 336.00 |
| | <ul style="list-style-type: none">• TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA• PLAZO DE ENTREGA: 05 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA | | | | |

Key



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



| | | | | | |
|--------------|--|--|--|--|-------------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> GARANTIA DE BUENA CALIDAD DE LOS BIENES, POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILDES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA VIGENTE POR 6 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION A CONFORMIDAD DEL SUMINISTRO. LA GARANTIA SERA: LETRA DE CAMBIO | | | | |
| TOTAL | | | | | \$4,290.00 |

NIT DE LA DNM: 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

SR. JORGE ALBERTO HERNANDEZ FIGUEROA , ENCARGADO DE ALMACEN DNM, COORDINAR PARA HACER ENTREGA AL TELEFONO: 2522-5045

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.



ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI

COPIAS: UFI

UNIDAD SOLICITANTE

ADMINISTRADOR DE

ORDEN DE COMPRA

| | |
|--|---|
| POR CONTRATANTE (DNM) | MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA) NIT: 1006-120654-001-4 |
| AUTORIZO: | ES CONFORME: <i>Orestes Antonio</i> <i>Ca. Ky</i> DUE: 01960847-5 <i>[Signature]</i> |
|  GERENTE GENERAL DNM LICDA. SARA REBECA LOPEZ |  PURIFASA PBX: 2272-1051 Telefax: 2272-9163 Maria Guillermina Aguilar REGISTRO: 23499-0 NIT: 1006-120654-001-4 |
| | NOMBRE, DUE, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA |


 PBX: 2272
 Maria C.
 REGISTR: 23499-0 NIT: 1006-120654-001-4

63
01-4



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 044 2014

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

OBLIGACIONES DE LA DNM

- 1 Pagar el valor del suministro **\$4,290.00**, previo los trámites legales, después que el Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 El Acta de Recepción será elaborada por el/la Administrador/a de la Orden de Compra
- 3 El/La Administrador/a de la Orden de Compra firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista
- 4 Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 5 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: **MAXIMO 5 DIAS HABLES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA**



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

41